



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

**PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

30 DE ABRIL DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 13:11

Hora de finalización: 13:18

Asistencias: 36

Faltas: 5

Permisos: 0

SUMARIO

1 Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

2 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA

2.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no reelige y no ratifica, a la maestra Sonia Luz Ireta Jiménez, en el cargo de Magistrada Integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

2.2 COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba la terna para elegir a la persona titular de la Contraloría General Del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

2.3 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

2.4 COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma el primer párrafo y la fracción IX del artículo 2º de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Primera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 30 de abril de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se informa a la presidencia que se registraron 32 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la legislatura. Asimismo, le informo Presidente que solicitó permiso la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Concedido el permiso en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley

orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

(El diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se abre la sesión. Solicito a las diputadas y diputados, servidores públicos del congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la apertura del Primer periodo extraordinario de decisiones.

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 30 de abril del año 2024, el Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Legal. Gracias, pueden ocupar sus lugares.

A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de apertura del Primer periodo extraordinario de sesiones.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Decreto número 2275:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 30 de abril de 2024, el Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO:

El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A

discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor, diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

PROYECTO DE ORDEN DEL DIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Primera Sesión correspondiente al Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal...

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Presidente, ¿podemos suspender la lectura del orden del día por favor?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la proposición que hace la Diputada Juanita en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del

día. Se pasa al primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Acuerdo parlamentario de las y los diputados integrantes de la junta de coordinación política, por el que la sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, autoriza a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca otorgar en garantía con cargo a los subsidios transferencias o participaciones de los ingresos federales que le correspondan, en términos del artículo 232



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

de la ley del seguro social para el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con el Instituto Mexicano del seguro social en la suscripción del convenio que corresponda, con el objetivo de incorporar voluntariamente al régimen obligatorio modalidad del seguro social a los trabajadores de dicho órgano autónomo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si alguno de los diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra. A discusión del pleno el acuerdo parlamentario de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 32 votos a favor, diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el acuerdo parlamentario referido. Publíquese en la Gaceta parlamentaria de este honorable congreso. Se pasa al segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, un dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana, un dictamen de la Comisión permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

estudios constitucionales, un dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, solicito a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares para la celebración de la segunda sesión

correspondiente Primer periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima quinta legislatura del Estado. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre)

ACTA DEL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO. PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las trece horas con once minutos del día martes treinta de abril del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Primera Sesión perteneciente al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y de Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registradas treinta y dos asistencias de Diputadas y Diputados, (más cuatro Diputadas y Diputados que realizan su registro en la plataforma virtual una vez iniciada la Sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y seis Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** - - - -

----- Posteriormente, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas, y a los Diputados, Servidores Públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.- - - - -

----- Estando de pie las Diputadas, los Diputados, Servidores Públicos del Congreso del Estado y público asistente, el Diputado Presidente manifiesta: “**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ABRE HOY, TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL**”. Enseguida, el Diputado Presidente solicita a los presentes ocupar sus lugares. - - - - - Acto

seguido, El Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Proyecto de **Decreto de Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones**, mismo que se transcribe a continuación: **DECRETO NÚMERO 2275. LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, treinta de abril de dos mil veinticuatro, el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO: ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. En virtud de que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo Transitorio, el Diputado Presidente informa al Pleno que se somete a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. Después, en atención a que ningún Legislador o Legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). posteriormente, a petición del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. **En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, y se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.** - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza, quien solicita que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 30 DE ABRIL DE 2024. 1.** Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. 2.- **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no reelige y no ratifica, a la Maestra Sonia Luz Ireta Jiménez, en el cargo de Magistrada Integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba la terna para elegir a la persona Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma el primer párrafo y la fracción IX del artículo 2° de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - I.- Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. Con respecto a este punto y en cumplimiento a las instrucciones del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Diputado Presidente, la Secretaría da lectura al Acuerdo, mismo que se transcribe como sigue: **“ACUERDO: ÚNICO:** *La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, otorgar en garantía con cargo a los subsidios, transferencias o participaciones de los ingresos federales que le correspondan, en términos del artículo 232 de la Ley del Seguro Social; para el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la suscripción del Convenio que corresponda, con el objeto de incorporar voluntariamente al régimen obligatorio modalidad 42 del Seguro Social a los trabajadores de dicho Órgano Autónomo. TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 26 de abril del 2024. ATENTAMENTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. Diputado Sergio López Sánchez. Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica. Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez. Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Rúbrica. Diputada Eva Diego Cruz. Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Rúbrica.”* Del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguna de las Diputadas o de los Diputados suscribientes desean hacer el uso de la palabra. Al no contarse con intervención alguna, pone a Discusión del Pleno el Acuerdo Parlamentario de referencia y enseguida pone a Consideración del Pleno el Acuerdo mencionado, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, obteniéndose treinta y dos votos a favor. En vista de la votación anterior, el Diputado Presidente **declara aprobado el Acuerdo Parlamentario referido con treinta y dos votos a favor y ordena publicarlo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado.**----- **II. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** En este punto el Diputado Presidente informa al Pleno, que en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, el Diputado Presidente informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no reelige y no ratifica, a la Maestra Sonia Luz Ireta Jiménez, en el cargo de Magistrada Integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba la terna para elegir a la persona Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma el primer párrafo y la fracción IX del artículo 2° de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.-----

----- Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y a los Diputados permanecer en sus lugares para la celebración de la Segunda Sesión correspondiente al Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado. Se levanta la sesión siendo las trece horas con dieciocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”